

10

**DECLARACION CONJUNTA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL
MINISTRO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LA REPUBLICA DE HAITI.**

Como resultado de la IV Reunión de la Comisión Mixta Dominico-Haitiana, celebrada en Santo Domingo el día 8 de octubre de 1999, el Excelentísimo Señor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Excelentísimo Señor Fritz Longchamp, Ministro de Asuntos Extranjeros de la República de Haití:

Ratificando su vivo interés de continuar instrumentando los mecanismos de consulta previstos dentro del marco de la Declaración Conjunta del 13 de marzo de 1996, y en el Acta Final de las sesiones anteriores de la Comisión Mixta Dominico-Haitiana,

Conscientes de la necesidad de seguir fortaleciendo los tradicionales vínculos de amistad, respeto y cooperación que unen a ambos pueblos, al través del mejoramiento y el desarrollo del intercambio entre estos,

Han decidido adoptar la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Gu

1.- Los Cancilleres firmantes de esta Declaración expresan su satisfacción por los logros alcanzados hasta el momento dentro del contexto de las conversaciones desarrolladas en el marco de la Comisión Mixta Dominico-Haitiana, considerada una herramienta adecuada para acercar las relaciones de ambos países.

2.- Destacan el hecho de que además de los Acuerdos firmados en la Tercera Reunión de la Comisión Mixta, están armonizados en su totalidad para ser suscritos próximamente los siguientes otros acuerdos: Acuerdo para la Protección y Promoción Recíprocas de las Inversiones; Acuerdo sobre Cooperación Deportiva y el Acuerdo de Cooperación en Materia de Juventud.

R

Asimismo, decidieron seguir consultas sobre el proyecto de Acuerdo Sobre la Circulación de Vehículos por la frontera terrestre, y la Restitución de Vehículos robados o retenidos, y de favorecer un encuentro de los equipos técnicos dentro de un plazo de tres meses para finalizarlo.

3.- Resaltan, asimismo, la iniciación de los trabajos de la Subcomisión de Policía y Seguridad, instituida en la III Reunión de la Comisión Mixta Bilateral llevada a efecto en Puerto Príncipe, Haití, destacando el clima favorable en que se desarrollaron sus trabajos en la primera reunión, obteniendo avances favorables al establecer una mayor seguridad de las fronteras entre ambos países, mediante el intercambio de información y la coordinación de medidas entre sus autoridades de seguridad policial, con el propósito franco de usar mecanismos directos para la profundización de la lucha contra el narcotráfico, el tráfico de armas y la criminalidad, tomando como sustentación los Acuerdos Internacionales suscritos por ambos países.

4.- Consideran necesario implementar un plan que responda al espíritu del Acuerdo de Cooperación Turística, entre cuyos temas destacan la formación de recursos humanos, el intercambio de experiencias, el fomento de la inversión que impulse la industria hotelera de ambos países, la concepción y realización de un mapa de la isla con los principales atractivos turísticos de ambos países, la firma del acuerdo de plan de acción entre la Asociación de Hoteles y Restaurantes de la República Dominicana (ASONAHORES) y la Asociación Turística de Haití (ATH), y enfatizan el rol protagónico que juega el sector privado en el desarrollo turístico insular.

cu
5.- Convienen en el objetivo de mantener el énfasis en el campo de la Educación y la Cultura, por lo que creen necesario la programación de una Reunión Técnica a fin de elaborar un cronograma de las Actividades Culturales y Educativas dentro de los próximos 90 días; continuando los esfuerzos para instalar las Casas de Cultura en ambas naciones, y la elaboración de una antología de los autores haitianos y dominicanos a realizarse por escritores de ambos países.

R
6.- Resaltan la necesidad de la cooperación bilateral en materia de Medio Ambiente, biodiversidad y lucha contra la desertificación, tema identificado como crucial para ambos países, comprometiéndose la parte haitiana a finalizar el borrador del Plan de Manejo de la Cuenca del río Artibonito, con el propósito de que ambas partes gestionen ante los Organismos Internacionales de Cooperación la implementación del mismo; se harán esfuerzos para la creación del Fondo Binacional para la Conservación del Medio Ambiente, haciéndose énfasis en lo relacionado con la Zona Costero-Marina, y áreas naturales protegidas transfronterizas, otorgándole prioridad a estos asuntos en la próxima Reunión binacional.

7.- Sostienen la necesidad de que ambos países incrementen sus esfuerzos en la cristalización de Proyectos Conjuntos de Desarrollo, tales como el Programa Transfronterizo-Infraestructura; la iniciación de un Estudio del Comercio Bilateral y su potencialidad, así como incrementar los esfuerzos para concluir adecuadamente aquellos que están en proceso de estudios.

8.- Manifiestan su interés de intensificar la cooperación en los programas de Control Sanitario e implementar esfuerzos orientados al control de enfermedades endémicas, así como mantener una estricta vigilancia sanitaria.

9.- Expresan satisfacción por los esfuerzos conjuntos realizados hasta el momento y se hacen compromisarios en no escatimar esfuerzos para que la cooperación y la comprensión sean cada vez más elementos básicos de las Relaciones Bilaterales en el marco de búsqueda del bienestar de los dos Pueblos que comparten la Isla.

10.- Las Delegaciones de ambos países reconocen el avance y el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos por las Partes en la III Reunión de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, al tiempo que muestran su regocijo en relación con las disposiciones de ambos Cancilleres de agilizar la ejecución de acciones para la obtención de los logros planteados, en los objetivos iniciales del Convenio de Cooperación Técnica de Sanidad Agropecuaria, firmado en diciembre del 1996.

W

En este sentido, ambas Partes acordaron que sus respectivos Gobiernos realicen esfuerzos dirigidos a la búsqueda de financiamientos para la ejecución del programa conjunto de erradicación de la Fiebre Porcina Clásica y modernización de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria en ambos países.

Las Delegaciones acordaron también elaborar proyectos conjuntos para el manejo y control del ácaro y de otros agentes causantes del vaneamiento del arroz, del Amarillo Letal del cocotero, la sigatoka negra de las musáceas y la broca del café.

R

11.- Las Partes subrayan con singular importancia la necesidad de continuar negociando el tema migratorio, para lo que convienen expresamente que en atención a la discrepancia surgida en torno a la interpretación del Artículo 3 del Memorándum de Entendimiento suscrito en la reunión pasada de la Comisión Mixta, disponen que el Comité Técnico Interinstitucional sobre Asuntos Migratorios y Fronterizos se reúna con mayor periodicidad, y a tales efectos, reuniéndose cada seis meses, comience a examinar a más tardar en el mes de enero del año 2000, el tema de la Contratación de Trabajadores Nacionales de una Parte con destino al territorio de la otra Parte.

12.- El Excelentísimo Señor Fritz Longchamp expresó su gran satisfacción y agradecimiento por la hospitalidad, afecto y respeto desplegado a él, así como a los miembros de su Delegación durante su visita a la ciudad de Santo Domingo.

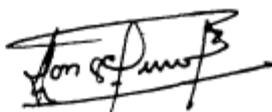
Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve (1999), en dos ejemplares en español y en francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Parte Dominicana



EDUARDO LATORRE,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores de la
República Dominicana.

Por la Parte Haitiana



FRITZ LONGCHAMP
Ministro de Asuntos Extranjeros
de la República de Haití.